

RAD 2022-00516-00

DTE. JAIRO TOLOZA GOMEZ

DDO. NATALIA ISETH CALDERON NAVARRO , CHRISTOPFER HERNANDO

CALDERON NAVARRO Y NOEMI NAVARRO ANGARITA

PROCESO. VERBAL DE DISOLUCION, Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO

INFORME SECRETARIAL: A su Despacho el proceso de la referencia, informándole que dentro del presente proceso está pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del CGP. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER. Soledad, 29 de enero de 2024.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD. FEBRERO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). RAD 00516-2022.-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho, que efectivamente se hace necesario fijar la fecha para celebrar la audiencia del artículo 372 del CGP.

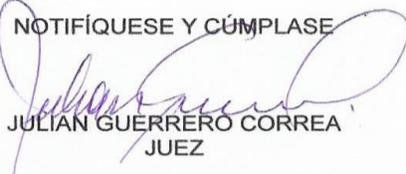
Teniendo en cuenta lo anterior este Despacho, estima pertinente la fijación de dicha fecha, lo cual se hará en la parte resolutive de esta providencia.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. – **Fíjese** como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, dentro del presente proceso y en concordancia con el artículo 7 de la ley 2213 del 2022, el día 29 de mayo de 2024 a las 02:00 p.m.-

Se advierte a las partes que, en caso de no lograrse realizar la audiencia de manera presencial, se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS o LIFE SIZE. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización. Por lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales a fin que dentro del término de ejecutoria del presente auto, informen al correo electrónico de esta judicatura ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co, su buzón de notificaciones electrónicas, celular de contacto y el de sus representados actualizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

M.J.